



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 480-2020-MPP/GM

Paita, 20 de noviembre del 2020.

VISTO: El Expediente N° 201909678, de fecha 02 de diciembre del 2019, sobre **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL INGRESO A LA ZONA DE LA PLAYA MAR DE GRAU – AV. NAZARIO QUEREVALU DEL CENTRO POBLADO DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Oficio N.° 145-2019-MCPY/A de fecha 11 de junio del 2019, el Alcalde del Centro Poblado de Yacila, solicita la construcción de una Ranfla, en el ingreso a la zona de la playa Mar de Grau – Av. Nazario Querevalu.

Que, mediante Informe N° 014-2019/MPP-GDUyR-SGEyP-AMPC de fecha 23 de octubre del 2019, el topógrafo de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos Alex M. Pingo Coveñas, realizo el levantamiento topográfico del área a intervenir, encontrando el nivel de rasante de pavimentos, ya definidos y se lo remite al Tec° Mario Aguilar Córdova de Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

Que, mediante Informe N° 076-2019 TEC°.MAC-SGEYP-MPP de fecha 15 de noviembre del 2019, el Tec° Mario Aguilar Córdova de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, entrega la Ficha Técnica de: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL INGRESO A LA ZONA DE LA PLAYA MAR DE GRAU – AV. NAZARIO QUEREVALU DEL CENTRO POBLADO DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", para su revisión correspondiente.

Que, mediante Informe N° 566-2019-MPP-GDUYR/SGEYP de fecha 02 de diciembre del 2019, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Ficha Técnica de: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL INGRESO A LA ZONA DE LA PLAYA MAR DE GRAU – AV. NAZARIO QUEREVALU DEL CENTRO POBLADO DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", cuya modalidad de ejecución será a Suma Alzada y el valor referencial es de S/.89,271.55 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Uno con 55/100 Soles) el presupuesto incorpora el 10% de gastos generales, 10% de utilidades, Incluye IGV, y con un plazo de 30 Días Calendarios.

Que, mediante Informe N°1960-2019/GDUYR/MPP de fecha de recepción 05 de diciembre del 2019, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Gerencia Municipal la certificación presupuestal y aprobación de la ficha técnica "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL INGRESO A LA ZONA DE LA PLAYA MAR DE GRAU – AV. NAZARIO QUEREVALU DEL CENTRO POBLADO DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", donde el costo asciende a S/.89,271.55 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 SOLES) INCLUYE 10% DE GASTOS GENERALES, 10% DE UTILIDAD Y 18% DE IGV, cuya modalidad de ejecución será a Suma Alzada y tiene un plazo de 30 Días Calendarios.

Que, mediante Memorando N° 626-2020-MPP/GM de fecha 06 de diciembre del 2019, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la certificación presupuestal por la suma de S/.89,271.55 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y



Juntos gobernamos mejor





UNO CON 55/100 SOLES) por concepto de Ficha Técnica: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL INGRESO A LA ZONA DE LA PLAYA MAR DE GRAU – AV. NAZARIO QUEREVALU DEL CENTRO POBLADO DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", requerido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural con Informe N°1960-2019/GDUYR/MPP.

Que, mediante Oficio N.° 118-2020-MCPY/A de fecha 03 de setiembre del 2020 con Registro N° 202006416, el Alcalde del Centro Poblado de Yacila, solicita información sobre la construcción de rampla en el centro poblado, solicitado con Oficio N.° 145-2019-MCPY/A de fecha 11 de junio del 2019.

Que, mediante Proveído S/N de fecha 14 de setiembre del 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita a Gerencia Municipal la actualización de Memorando a efectos de proceder a la certificación presupuestal.

Que, mediante Memorando N° 316-2020-MPP/GM de fecha 16 de setiembre del 2020, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la actualización de certificación presupuestal por la suma de S/.89,271.55 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 SOLES) para la ficha técnica antes mencionada, solicitado oportunamente por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural con Informe N°1960-2019/GDUYR/MPP de fecha de recepción 05 de diciembre del 2019.

Que, mediante Proveído N° 1033-2020-MPP/GPYP-SGP de fecha 22 de setiembre del 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001057, por el monto de S/.89,271.55 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 SOLES), para aprobación de Ficha Técnica: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL INGRESO A LA ZONA DE LA PLAYA MAR DE GRAU – AV. NAZARIO QUEREVALU DEL CENTRO POBLADO YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA".

Que, mediante Informe N° 324-2020-MPP-GDUYR/SGEYP de fecha de recepción 14 de octubre del 2020, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos alcanza a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural la actualización de la Ficha Técnica: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL INGRESO A LA ZONA DE LA PLAYA MAR DE GRAU – AV. NAZARIO QUEREVALU DEL CENTRO POBLADO DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", por un monto de S/.89,271.55 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 SOLES), el cual incluye 24.20738% de Gastos Operativos y los análisis de precios unitarios incluye el 18% de Impuesto General de Ventas, con precios al mes de Octubre 2020, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa y con un plazo de 30 días calendarios.

Que, con Informe N° 1014-2020/GDUyR/MPP, de fecha de recepción 20 de noviembre del 2020, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita a la Gerencia Municipal aprobación de la actualización de Ficha Técnica: **CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL INGRESO A LA ZONA DE LA PLAYA MAR DE GRAU – AV. NAZARIO QUEREVALU DEL CENTRO POBLADO DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA**", indicando lo siguiente:

Que, la actualización de la Ficha Técnica: "**CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL INGRESO A LA ZONA DE LA PLAYA MAR DE GRAU – AV. NAZARIO QUEREVALU DEL CENTRO POBLADO DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA**", contiene la siguiente documentación:

- MEMORIA DESCRIPTIVA
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- METRADOS
- PRESUPUESTO
- ANALISIS DE COSTOS
- RELACIÓN DE INSUMOS
- CRONOGRAMAS





- DESAGREGADO DE GASTOS OPERATIVOS
- PLANOS



Que, el Valor referencial de la actualización de precios de la ficha técnica es **S/.89,271.55 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 SOLES)**, el cual incluye 24.20738% de Gastos Operativos y los análisis de precios unitarios incluye el 18% de Impuesto General de Ventas, con precios vigentes al mes de octubre 2020; bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios; desagregado de la siguiente manera:

	PRESUPUESTO ACTUALIZADO AL MES DE OCTUBRE DEL 2020
COSTO DIRECTO	S/. 71,872.98
GASTOS OPERATIVOS 24.20738%	17,398.57
SUB TOTAL	S/. 89,271.55
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/. 89,271.55

Por lo tanto concluye y recomienda:

1. El presupuesto de la Ficha Técnica será de **S/.89,271.55 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 SOLES)** el cual incluye 24.20738% de Gastos Operativos y los análisis de precios unitarios incluye el 18% de Impuesto General de Ventas, con precios vigentes al mes de octubre 2020; bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios; dicho monto se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/.
01	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA	71,872.98
01.01	OBRAS PROVISIONALES	1,967.47
01.02	OBRAS PRELIMINARES	451.86
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS	20,546.26
01.04	CONCRETO SIMPLE	693.14
01.05	CONCRETO ARMADO	47,504.25
01.05.01	COLUMNAS	1,228.37
01.05.02	VIGAS	23,800.45
01.05.03	LOSA DE CONCRETO	22,475.43
01.06	FLETE	710.00
	COSTO DIRECTO	71,872.98
	GASTOS OPERATIVOS (24.20738%)	17,398.57
	TOTAL	89,271.55

2. Que, alcanza la Actualización de la Ficha Técnica de: **“CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL INGRESO A LA ZONA DE LA PLAYA MAR DE GRAU – AV. NAZARIO QUEREVALU DEL CENTRO POBLADO DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA”**, a fin que se apruebe la mencionada Ficha Técnica.

3. Que, es necesario mencionar que no requiere una Ampliación de Certificación Presupuestal, ya que la ficha técnica cuenta con Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 000001057 de fecha 22 de setiembre del 2020 hasta por el monto de S/.89,271.55.

Que, mediante Proveído S/N de fecha 03 de noviembre del 2020, el Gerente Municipal dispone a la Gerencia de Secretaria General, emisión del acto resolutivo de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de aprobación de ficha técnica.

Por las consideraciones expuestas y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2020-MPP/A, de fecha 10 de febrero del 2020, y,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización de la FICHA TÉCNICA: "CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN EL INGRESO A LA ZONA DE LA PLAYA MAR DE GRAU – AV. NAZARIO QUEREVALU DEL CENTRO POBLADO DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", por el monto de S/.89,271.55 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 SOLES) el cual incluye 24.20738% de Gastos Operativos y los análisis de precios unitarios, incluye el 18% de Impuesto General de Ventas, con precios vigentes al mes de octubre 2020; bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa y con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, la misma que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
[Firma]
ABDG. MOHES ALEJANDRO ZAPATA HERREY
GERENTE MUNICIPAL



Paita
Juntos gobernamos mejor